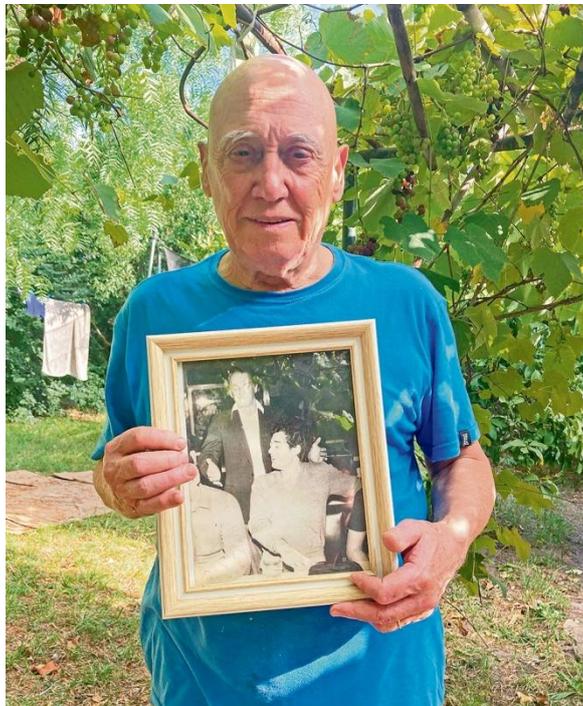


Una centena de cuerpos por exhumar

El impacto del reconocimiento en Argentina de Jorge Pedreira Brum como víctima del Plan Cóndor

Eliana Gilet

El hallazgo del cadáver de Pedreira Brum –uruguayo desaparecido en Buenos Aires en 1978– en un cementerio clandestino del conurbano bonaerense abre la puerta para la identificación de al menos otras 100 personas que siguen enterradas en una fosa común.



Eduardo Pedreira Ripoll sostiene la foto de su padre Jorge Pedreira Brum, desaparecido en Argentina en junio de 1978 - Eliana Gilet

A fines de noviembre de 2024, la jueza Alicia Vence, titular del Juzgado Federal 2 de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, aceptó a Eduardo Pedreira Ripoll como querellante en la desaparición de su padre, Jorge Pedreira Brum, e incluyó al uruguayo en la megacausa Campo de Mayo, que investiga la desaparición de más de 5 mil personas en esa guarnición del Ejército argentino, dato que la convierte en la mayor causa penal en la historia del país vecino.

«Si bien el caso de Pedreira Brum puede considerarse nuevo, la causa Campo de Mayo lleva 21 años de investigación, desde su reapertura en 2003», explicó a **Brecha** el abogado de la familia, Pablo Llonto. Siendo finos, la investigación lleva 40 años abierta (desde 1984), pero pasó dos décadas durmiendo el sueño de la impunidad, acunada por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que cortaron el impulso judicial, algo que hizo de Argentina un caso insólito entre los países sudamericanos.

Oficialmente reconocida como la causa 4.012, Campo de Mayo tiene como principal imputado a Santiago Omar Riveros, exgeneral fallecido en mayo del año pasado, a los 100 años, responsable de ese destacamento del Ejército argentino y señalado como uno de los articuladores del Plan Cóndor en ese país. Es el mismo Riveros que fue enviado como embajador a Uruguay en 1981, una vez que pasó a retiro, según información pública referida de su legajo personal.

El reconocimiento de Pedreira Brum como víctima del Plan Cóndor y su vinculación con este centro de desapariciones masivas durante el terrorismo de Estado se deben al lugar donde fue hallado su cuerpo: en el quilómetro 30 de las vías férreas del tren Belgrano, entre las localidades Don Torcuato y Los Polvorines. «Es la zona que manejaba Campo de Mayo y nuestra hipótesis es que Pedreira Brum fue asesinado allí», explicó el abogado.

EL HIJO DEL FLETERO

Eduardo Pedreira saca la mano por la ventana de su automóvil y señala una cantera en una de las laderas del cerro frente a la playa de Piriápolis, en Maldonado, Uruguay: «Prestá atención porque la historia empieza aquí», dice. «Acá había unos ranchos de pesca en la orilla del cerro, uno de ellos era de mi abuelo materno. En un momento en que nos quedamos sin casa, mi familia vino a vivir acá, y cuando me fui para Buenos Aires era donde vivíamos, muy rudimentariamente».

A su padre, Jorge Pedreira Brum, que en 1974 tenía 53 años, le había ido mal en los últimos negocios que había emprendido. Pescador por herencia familiar, se reconvirtió en fletero cuando tuvo a sus hijos: «Era un momento muy difícil y mi padre no era muy previsor tampoco. Esto se llama Punta Fría y para mí es el lugar más bonito de Uruguay».

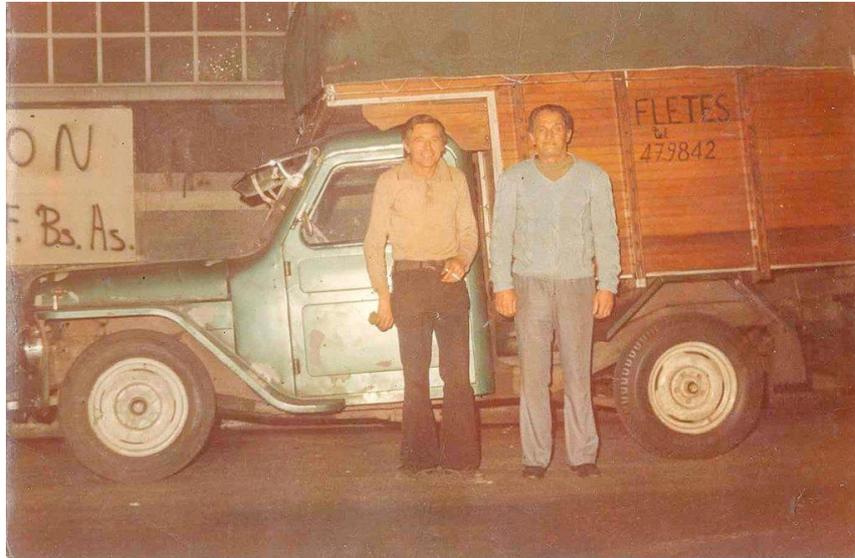
Más tarde –cuando la conversación se vuelva más amable y la presencia de Jorge, el fletero nacido en Pan de Azúcar, se haga presente en la cocina de la casa de su hijo, que ya es abuelo– Eduardo reconocerá que el motivo que los impulsó a dejar el lugar más bonito del terruño fue la malaria económica, pero también el hecho de haber sido una familia de comunistas en un pueblo chico. «Éramos diez cuando empezamos con el partido acá», dice. Tanto él como su padre estaban afiliados. Habían hecho campaña para las elecciones de 1971 y Jorge había resultado electo edil por el Frente de Izquierda de Liberación Nacional.

Aunque en la familia se argumentó siempre que la salida de Eduardo con su esposa, sus hijos y sus padres hacia Argentina (primero asentados en la Provincia de Entre Ríos, en el litoral, y luego en la localidad Paso del Rey, al oeste del Gran Buenos Aires, en el Partido de Merlo, donde vivían todos cuando Pedreira Brum fue desaparecido) tenía motivos económicos, el hallazgo del cuerpo desaparecido de Jorge en una fosa común del cementerio de Grand Bourg y la investigación que probó que su muerte se debió a una «hemorragia cerebral – traumatismo de cráneo» –es decir, un fusilamiento– le dieron la certeza al hijo de que su asesinato tuvo motivos políticos.

La fecha del hallazgo de su cuerpo no se ha podido determinar debido a las «maniobras de ocultamiento y encubrimiento», según pudo leer **Brecha** en el documento judicial de la querrela, puesto que «policías de la Provincia de Buenos Aires confeccionaron maliciosamente dos certificados de defunción», uno fechado el 9 de junio de 1978 y otro fechado el 13 de junio del mismo año. Ambos, firmados por policías de Los Polvorines, fueron certificados por el mismo funcionario del Registro Provincial de las Personas (símil al registro civil uruguayo, que controla las defunciones).

Luego, gracias a la investigación hecha por Walter Pernas y Fabián Kovacic para la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) uruguayo, se tuvo certeza de la falsedad de

la partida de defunción que afirma que Pedreira Brum murió en un accidente de tren. Los investigadores uruguayos probaron que no hubo ningún accidente del estilo en la fecha referida y desmintieron la versión oficial sobre la muerte del hombre, que su familia había creído por tres décadas. Si bien los restos no fueron cotejados científicamente, en julio de 2023 la INDDHH logró determinar con exactitud el lugar donde el uruguayo fue enterrado. Con la reapertura de la investigación a fines del año pasado (y la eventualidad de una exhumación), la causa ganó un nuevo impulso.



LAS FOSAS DE GRAND BOURG

Fue una funcionaria argentina quien halló el registro en el libro del cementerio. En realidad hay dos registros (similares a las dos partidas de defunción) referidos como «NN», salvo que uno tiene agregado su nombre: «NN o Jorge Pedreira Brum», dice. Tal vez esa identificación involuntaria en medio de la desaparición forzosa se debió a que Jorge llevaba su cédula uruguaya en el bolsillo el día que su familia lo vio por última vez. Hacía un frío tremendo, recuerda Eduardo, cuando llegó de trabajar y su padre no estaba en casa. El detalle de su vestimenta de ese día –pantalón negro, camisa celeste, pulóver de lana gris y zapatos mocasines negros– es parte de la inscripción del cuerpo sin nombre, que se omite en el registro del cuerpo que sí es nombrado como Jorge.

Para aportar a la hipótesis de que la fosa común del Grand Bourg era su probable lugar de enterramiento, la familia presentó en la querrela el recorte de un anuncio que logró publicar en el diario *Clarín* de Buenos Aires el 14 de junio de 1978, cuya descripción coincide con la que está en el registro del cementerio: «La semana última pasada se extravió el señor Jorge Pedreira, afectado de arterioesclerosis, de 57 años de edad, mientras se dirigía desde su domicilio ubicado en José Martí y R. J. Payró, hasta la estación Merlo, del ferrocarril Sarmiento. Vestía, en el momento de su desaparición, pantalón negro, saco azul, camisa celeste y zapatos negros».

En 1984, a partir de denuncias de otras familias de presos políticos que estaban desaparecidos y también de vecinos de este predio que se animaron a decir lo que habían visto, la Justicia argentina exhumó todas las tumbas señaladas como «NN» que los militares hicieron en el lugar durante su estancia en el poder. Tumbas que fueron clandestinas primero, hechas en un campo sin identificar, y luego «legalizadas» con la instalación de un panteón en el mismo predio. Cuatro personas fueron identificadas entonces, a fines de los ochenta, y, ante la falta de información y el revés causado por las leyes de impunidad referidas, una centena de esos cadáveres que habían sido exhumados con la

presunción de ser los cuerpos de personas desaparecidas por el terrorismo de Estado fueron puestos, todos juntos, en dos fosas comunes que se han mantenido sin tocar desde entonces.

«Es de interés de Familiares que se exhumen esas fosas, porque así sea un solo uruguayo el que esté allí, queremos que se hagan los estudios de ADN y se lo identifique a él y a tantos otros más», explica Graciela Montes de Oca, en entrevista con **Brecha**, minutos después de que Estela de Carlotto anunciara en conferencia de prensa la recuperación de la nieta 139.

Montes de Oca fue una de las integrantes de Familiares que acompañaron a la familia Pedreira a reconocer el sitio donde están las fosas comunes que, según un amplio cúmulo de información, guardan los restos del padre de Eduardo. «Ya se habló con el Equipo Argentino de Antropología Forense y están de acuerdo en hacer este trabajo de exhumación masiva, pero con todo lo que ha ocurrido ahora [se refiere a los recortes de personal y presupuesto en el Ministerio de Justicia a las tareas de búsqueda e investigación de personas desaparecidas] está un poco trancada la causa, porque el reintegro de los restos es parte de la reparación que se pide para su familia», explicó a este semanario. «Es importante darle una sepultura digna, poner su nombre en una tumba y que no sea un NN ahí, entre tantos otros cuerpos; además, cabe la posibilidad de que haya más desaparecidos entre ellos. Cualquier persona que haya pasado por Campo de Mayo puede estar ahí».

IMPULSO DE FAMILIA

Silvia Pedreira, hija de Jorge y hermana menor de Eduardo, dice que salió con «el alma más rota» de esa visita a la fosa común de Gran Bourg que se hizo en agosto de 2023. «Nadie merece estas indignidades y humillaciones, es kafkiano lo que se siente», contó en entrevista para este artículo. Para Llonto, el abogado, sin embargo, es imprescindible el peso que tiene la participación de las familias de las personas desaparecidas en el avance de las causas judiciales: «Siempre les digo a los familiares que se presenten como querellantes, porque eso impulsa las causas. Si no hay familiares, los jueces no tienen a nadie que les golpee el mostrador, que llame a su puerta, que no tengan empacho en ir a pedir información, pero no son todos. De los 5 mil desaparecidos en Campo de Mayo, habrá unas 300 víctimas querelladas, es decir que hay 4.700 causas que no tienen quién las impulse», apuntó.

Así, la importancia de la exhumación masiva del sitio del probable enterramiento del cadáver de Jorge Pedreira Brum en Grand Bourg es mayúscula, si se piensa en el impacto que podría tener para impulsar la mayor causa penal por desapariciones cometidas en el marco del Plan Cóndor.

Para Silvia, el impulso es doble: «Más allá de la causa penal, lograr esa exhumación y conocer sus resultados es vital para nosotros, los descendientes, hijos y nietos. Me parece que tenemos que dar la batalla remontándonos en el tiempo y aprovechando la tecnología actual de punta y el descubrimiento del ADN para esto, para identificar esos huesos».

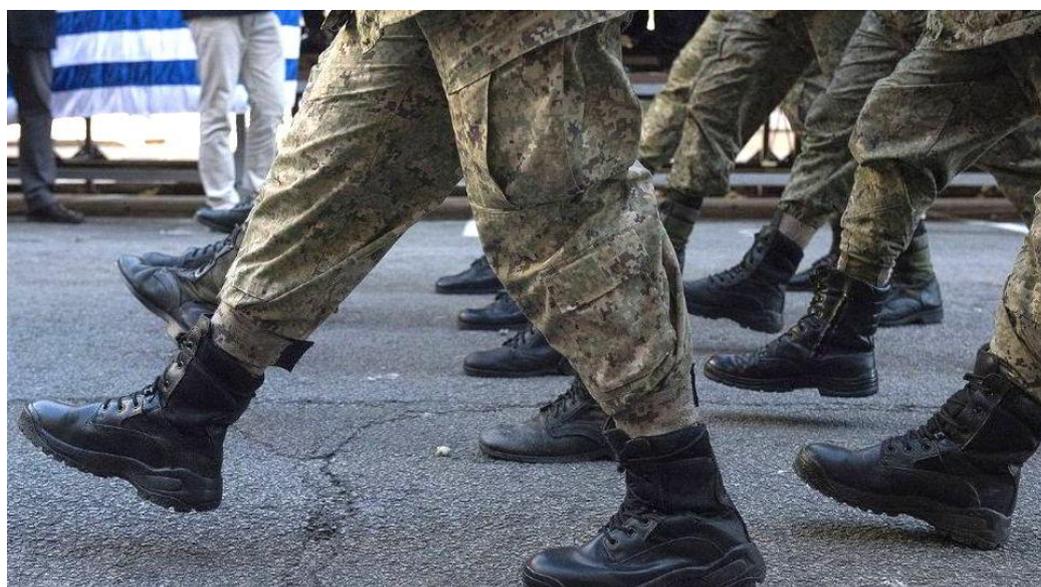
Es, una vez más, la evidencia del peso que tienen los familiares en el avance de la verdad y la justicia y de cómo la lucha de una familia repercute en la de las demás, una solidaridad innata del movimiento. «Es un tema vital, porque tenemos derecho a repatriar los huesos de nuestro padre y poder colocar flores en su tumba. Exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, tanto al argentino como al uruguayo, como una forma de sentar precedentes jurídicos y de acción revolucionaria en ese sentido, me parece de las cosas más importantes por las que podemos bregar», concluyó.

PROCESADO POR TORTURAS

Rogelio Garmendia: salvaje torturador, empresario millonario y herrero

Rogelio Garmendia fue un reconocido torturador durante la dictadura y luego reconvertido al frente de una empresa que opera en Maldonado desde hace 30 años.

Carlos Pelaez



Durante 50 años **Rogelio Garmendia** logró ocultar públicamente su pasado como torturador. Después de la dictadura, y al amparo del herrerismo, logró desarrollar una de las empresas más importantes del país dedicada al tratamiento de residuos sólidos. En el año 2022 fue procesado por primera vez acusado de torturar a presos en el batallón 13 de Infantería. Y esta semana fue nuevamente procesado por ser partícipe de uno de los hechos más abyectos de la dictadura: la detención y tortura de un grupo de adolescentes en Treinta y Tres.

Garmendia nació en 1948 y en 1968 egresó de la Escuela Militar como integrante de la promoción Leonardo Olivera. Algunos de los más conocidos torturadores fueron sus compañeros de curso: Armando Méndez (abanderado), Jorge "Pajarito" Silveira, José Puigvert, Hebert Fígoli y Pedro Cardeillac, entre otros.

En 1972 era teniente y cumplía tareas en el batallón de Infantería 13 de la Avenida de las Instrucciones. Como tal, participó en la tortura de por lo menos 21 detenidos que entonces, aún en democracia, tenían militancia gremial, estudiantil, en grupos políticos legales y algunos en el MLN. Todos lo reconocieron porque actuaba a cara descubierta. Era un hombre alto, de pelo morocho y rostro adusto.

La investigación, realizada durante unos 10 años por el fiscal de DDHH Ricardo Perciballe, que se basó no solo en estos testimonios, sino también en muchísima documentación obtenida en fuentes oficiales como las declaraciones de otros coindagados, militares presos, actas de detención y

expedientes del Ministerio de Defensa, entre otros, determinó que solicitara el procesamiento con prisión de Garmendia por los delitos de privación de libertad reiterada y especialmente agravada, violencia privada y lesiones graves.

Según consta en el dictamen de la jueza Silvia Urioste, todos identificaron al entonces teniente Garmendia como uno de los militares que los sometieron a brutales torturas con picana eléctrica, submarino, estaqueo, abusos sexuales, golpes reiterados y plantones. Una detenida estaba embarazada y aún así fue puesta de plantón, golpeada cada vez que caía y manoseada. Un detenido sufrió perforación del tímpano y varias hemorragias.

El militar fue reconocido porque no solo operaba a cara descubierta, sino porque también participó en los operativos de detención.

La defensa del procesado aportó un dato con el que pretendía exculparlo. Según manifestó en la sede, “Garmendia no participaba de los interrogatorios porque la Fuerza no confiaba en él por apoyar en las elecciones la candidatura de Wilson Ferreira Aldunate, lo que determinó que fuera considerado un traidor al Ejército y sometido a sanciones”. Pero este dato olvida el contexto histórico, ya que en 1972 ni Wilson ni los wilsonistas eran perseguidos, como sí lo fueron a partir de junio de 1973. Es más, el entonces senador Ferreira Aldunate había votado la declaración de “estado de guerra interno”, que daba motivo a todas estas actuaciones militares.

A principios de diciembre del 2022, la jueza Urioste lo procesó con prisión, pero aceptó que fuera domiciliaria, ya que el imputado padecía una grave enfermedad.

En la edición del 11 de diciembre del 2022, Caras y Caretas difundió este procesamiento y más información sobre Rogelio Garmendia. Pero entonces la investigación fiscal sobre la detención de adolescentes en Treinta y Tres en abril de 1975 aún estaba en curso.

El horror en Treinta y Tres

El miércoles 30 de abril de 1975 el diario El País publicó un comunicado de prensa que el Comando General del Ejército había dado a conocer esa misma madrugada: “Marxismo: única meta de la destrucción moral” titulaba el periódico, que agregaba: “Descubren campamento: prostituían a más de 60 jóvenes”.

El comunicado de la Dictadura recordaba que desde la ilegalización de los “partidos políticos marxistas en 1973 existía una organización clandestina llamada Unión de Juventudes Comunistas (UJC), que pretendía nuclear a menores de edad para prepararlos política y funcionalmente a cumplir tareas que el marxismo internacional determina a nivel nacional”.

La información oficial explicaba que se había realizado la detención de 25 menores de edad en la ciudad de Treinta y Tres, a los cuales se les indicaba como militantes de la UJC, quienes —según “actas labradas”— habían convivido en un campamento en La Esmeralda, cerca de La Coronilla, Rocha.

El comunicado del Ejército agregaba que “más de 20 jóvenes de ambos sexos detenidos convivieron en tres cobertizos de tablas arrojadas por el mar y ramas, de reducidas dimensiones en completa promiscuidad, con cambios de parejas en hábitos sexuales que eran usuales. En tal ambiente, donde se han rebasado largamente las barreras, no sólo de la moral, sino también de la más elemental higiene sexual, no resulta extraño que cinco jovencitas, cuyas edades oscilan entre los 14 y 17 años, contraieran enfermedades venéreas”.

Estos adolescentes no sólo fueron secuestrados por militares, además fueron salvajemente torturados; varias chicas fueron violentadas haciéndoles tacto vaginal, las acusaron de tener enfermedades venéreas y les inyectaron penicilina.

Casi unas niñas de entre 14 y 17 años vivieron décadas estigmatizadas en una sociedad conservadora como la treintaytresina. Reconstituir su vida fue una tarea dolorosa; muchas pudieron continuar sus estudios años después.

En un informe publicado el 14 de abril del 2004 en el diario La República, el periodista Roger Rodríguez entrevista a dos de las víctimas y, por primera vez, se hicieron públicos detalles de aquel

suceso incalificable.

Liliana Pertuy, una de las víctimas, que entonces tenía 15 años, relató: “Aquel sábado 12 de abril de 1975, a eso de las dos de la tarde, yo iba para la casa de Mabel a estudiar. Llevaba abrazados mis libros y la túnica doblada, porque después teníamos que ir al liceo. Había caminado unas cinco cuadras desde mi casa por la calle Pantaleón Artigas, cuando veo venir un jeep del Ejército que se para en la bocacalle siguiente, que se llama Miguel Freire, cerrándome el paso. Quedé sorprendida y cuando miré a mis espaldas para ver qué pasaba, otro jeep hacía lo mismo detrás. Habían cerrado la cuadra y yo era la única que iba caminando.

Me preguntaron si era Liliana Pertuy, me agarraron de un brazo y me subieron al jeep. Fue un secuestro. Todo ocurrió frente a la casa de unos conocidos de mi familia que salieron afuera porque no entendían qué pasaba. De ahí me llevaron al cuartel, que está ubicado en la calle Ramón Ortiz, en plena ciudad, cerca de la estación de trenes”.

Pertuy recuerda que “tenía mucho miedo, obviamente, porque con 15 años o cualquier edad uno tiene miedo. Cuando llegué pensaba que era la única. Me dije que no iba a pasar nada, pero al ratito siento que abren el portón y gritan ‘¡Al rojo once! ¡Al rojo once!’. Yo no entendía nada. Me llevan a una pieza, me sacan todas mis cosas, quedo con lo puesto, me encapuchan y me ponen en otra pieza donde llego a ver en un sillón a la madre de Mabel, y en una esquina a Carmen, la hermana de mi amiga. No logro ver a quien está en la otra esquina. Me pusieron en la esquina vacía. Ahí comprendí que no era yo sola. No podíamos hablar entre nosotras, pero cada poco rato volvíamos a oír el portón y el grito, por lo que presumimos que seríamos muchos.

Al rato nos sacaron al patio y ahí nos dejaron toda la noche, con las piernas separadas y extendidas, los brazos cruzados detrás de la nuca y golpes si te movías, si se te caían los brazos o si, porque no aguantabas más, te caías. Esa noche éramos un montón. Todos chiquilines. Empecé a reconocer voces y llantos, porque muchos empezaron a llorar y a gritar por sus madres. A la mañana siguiente, cuando ya llevábamos unas 18 horas de plantón, me caí, y supongo que me desmayé, no recuerdo, pero para darme agua me levantaron un poco la capucha y pude ver que el patio estaba lleno de gente”.

Agrega que “estuvimos en la tortura... No tuvimos ningún trato especial por ser menores. El tratamiento clásico: plantón, palizas, golpes fuertes en la cabeza, con las palmas de la mano en las orejas, lo que llamaban ‘soplamos’, ‘submarino’, y a algunos hasta les dieron picana. Después, la tortura psicológica en forma permanente”.

Liliana recordó que “Rogelio Garmendia fue como tres veces a mi casa a buscar una dirección, creía que la tenía en una agenda o algo así. O solo por saña allanaban a cada rato. Entonces mamá decidió no ordenar más, estaba destruida, le habían llevado a sus hijas adolescentes. Uno de los oficiales la rezongó porque no había limpiado; ella le gritó, él se la llevó y estuvo detenida toda una noche de plantón con un cartel que decía ‘Madre de las Pertuy’”.

Cora, la madre de Liliana, tiene hoy 92 años, pero recuerda todos los detalles con precisión.

Esto ocurrió entre el 12 y el 17 de abril de 1975. Pero el 19 fue “espantoso”. “Treinta y Tres se llama así por los Treinta y Tres Orientales, su plaza principal se llama 19 de Abril. Todas las calles de la ciudad llevan el nombre de uno de los libertadores. Eso hace que allí el desfile del 19 de abril sea algo muy importante, y más en plena dictadura”, dijo Liliana.

“A ese desfile llegó el general Gregorio Álvarez, que entonces era el comandante de la División de Ejército IV. El jefe del cuartel, el Batallón 10º de Infantería, se llamaba Juan Cruz, sabemos que falleció, y el responsable del operativo nuestro era Juan Luis Alvez, que entonces era capitán.

Después de aquel desfile, vino la pesadilla.

Fue horrible. Nos sacaron y nos hicieron picana, submarino, plantón, golpes, todo lo que puedas imaginar. Todo lo hicieron para darle el gusto al Goyo Álvarez y al torturador Pedro Buzó (N de red. Otros dos procesados esta semana). Este era un teniente profesionalizado en la tortura. Al punto que volvíamos de la tortura destrozados y hasta con verdaderos ataques de histeria por la saña del trato. Para nosotros el nombre de Pedro Buzó simboliza el terror”, recuerda otra de las víctimas.

“¿Les preguntaban algo especial?”, inquirió Roger Rodríguez.

Liliana contesta: “Ellos ya sabían todo. Ese es el tema. Nosotros caemos porque hay una lista. Nos

detuvieron a todos entre el 12 y el 13 de abril. En aquella época uno lo veía de otra manera. Hoy lo miro como madre de un adolescente y me doy cuenta de lo brutal que fue aquello. Nos torturaron por el solo hecho de torturarnos, porque ellos ya tenían toda la información (se angustia y sus ojos brillan de lágrimas). ¿Te das cuenta?”.

Liliana relató al colega Rodríguez que “un día de esos nos llevaron al médico. Estaban los doctores Hugo Díaz Sagrelo y José Cúneo. Cuando me llegó el turno, me hicieron poner la capucha y pregunté ‘¿a dónde nos están llevando?’. ‘No te preocupes’, me contestaron, ‘te van a hacer una pequeña intervención. A las otras ya se la hicieron’.

Me llevaron a la enfermería. Allí estaban los dos médicos con guantes. Nos hicieron un tacto vaginal. Por eso nos iban dejando allí paradas, después de hacernos eso, para que no transmiéramos lo que nos estaban haciendo... Nosotras no entendíamos por qué nos hacían eso. Lo supimos al otro día, cuando comenzaron a darnos inyecciones de penicilina. Nos las daban en medio de la barraca, delante de la tropa”.

Otra de las víctimas dijo que “de ese modo pudieron argumentar que teníamos enfermedades venéreas. Como la peligrosidad nuestra ya había dejado de existir desde el punto de vista político, nos convirtieron en un grupo de depravados... Después nos enteramos de lo que habían difundido afuera. Nosotros adentro no sabíamos lo que estaba pasando”.

El pasado lunes, la jueza María Eugenia Mier, y a solicitud del fiscal Perciballe, procesó con prisión a los exmilitares Rogelio Garmendia, Pedro Buzó y José María Lete, todos participantes de los hechos reseñados.

Liliana Pertuy se define hoy como “una militante por la memoria”. “Durante años vi al Goyo Álvarez en la televisión o en la calle y me sublevaba. Él fue el responsable de todo lo que nos ocurrió. Él pudo decir ‘basta, no se tortura más’, y no lo hizo. Eso es lo que quiero que se sepa: que Gregorio Álvarez fue un torturador de niños”.

Garmendia, el empresario de la basura

Rogelio Garmendia tiene otra faceta más conocida en el mundo político y empresarial. Ahora es un hombre ligado al herrerismo y a fines de los 80 fue el fundador de la empresa Ducelit S.A., propietaria de Aborgama, hoy la mayor empresa de recolección de residuos y tratamiento de residuos sólidos y hospitalarios de nuestro país.

A principios de los 90 la disposición final de residuos, si bien era un problema sobre todo para quienes vivían cerca de los muladares, no tenía la percepción de riesgo ambiental de hoy en día. Fue durante la presidencia de Luis Lacalle Herrera cuando se empezó a ver a la basura como un negocio. Maldonado fue la avanzada. La primera acción de Lacalle Herrera apenas asumió en 1990 fue concurrir a este departamento para clausurar el muladar municipal, que entonces estaba ubicado al fondo de Maldonado Nuevo, populoso barrio de trabajadores, exactamente sobre el arroyo Maldonado. Pero como no se había previsto un lugar alternativo, la basura domiciliaria comenzó a ser depositada en una cantera en desuso ubicada en Punta Ballena. Los vecinos del lugar organizaron protestas callejeras y a los pocos días los residuos empezaron a ser trasladados a su actual ubicación cercana a la cárcel de Las Rosas.

Al mismo tiempo, el entonces intendente de Maldonado, Domingo Burgueño, decidió privatizar la recolección que entonces estaba a cargo de la Intendencia. El proceso fue largo, complejo e irregular. Entre otras cosas porque el TCR anuló la licitación convocada por Burgueño “por no respetar la igualdad de los oferentes”, pero éste decidió esconder tres años a la Junta Departamental la resolución del organismo de contralor.

Al mismo momento, y de la mano del intendente, apareció la empresa Aborgama (Ducelit S.A.) proponiendo un proyecto de tratamiento de los residuos sólidos, consistente en la construcción de piscinas de enormes dimensiones, impermeabilizadas para evitar que los lixiviados contaminaran las napas freáticas. Y también la generación de energía eléctrica a partir de biogás.

Hace unos 30 años que Aborgama se encarga de esa tarea en Maldonado y desde el 2004 produce energía eléctrica por biogás que abastece a unos 2.000 hogares.

Según la última licitación convocada en el 2018, Aborgama, la única empresa que se presentó, cobra unos 2.000.000 de dólares al año solo por tratar las aproximadamente 90.000 toneladas de basura que se generaban en Maldonado capital, Punta del Este, zona costera al este y San Carlos.

La dueña de un monopolio

Con su primera experiencia consolidada, Aborgama extendió sus prestaciones a Montevideo, Canelones y varios ministerios, ocupándose además del tratamiento de los residuos hospitalarios. En varias notas publicadas por Caras y Caretas durante los años 2005 y 2006 se denunció a Aborgama como “una empresa con posición dominante en el mercado que, aprovechando resoluciones de la Intendencia de Montevideo, que la favorecían, impedía el acceso de posibles competidores”. Exactamente el mismo procedimiento empleado antes en Maldonado.

La empresa ya no solo se dedicaba al tratamiento de residuos, sino, además, a la recolección, y, como tal, tenía importantes contratos en la capital del país y en Canelones.

En febrero del 2015 La Diaria informó que entonces eran tres las empresas que manejaban más del 80 % del negocio de residuos sanitarios contaminados, valuado en unos diez millones de dólares al año. Fueron demandadas administrativa y judicialmente por ejercer un monopolio de hecho y competir deslealmente con la cuarta en discordia, Distiklos-Ecotecno, que asegura que le obstaculizan el acceso al mercado. Según el Tribunal de Cuentas de la República (TCR), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) mantiene contratos ilegales con las empresas denunciadas al menos desde 2008. La clausura de la planta a una de ellas por parte de la Intendencia de Montevideo (IM) confirma que se embolsó millones de dólares por servicios que nunca realizó.

Pablo Chargoña
@PabloChargonia

Brenda, José Luis, Lincoln, Washington, Walter, María del Carmen y Fernando sobrevivieron a la tortura estatal que sufrieron en 1972 en el Batallón de Infantería N°13. Lo denunciaron en la Justicia en 2012. La semana pasada, la jueza Silvia Urioste dictó el procesamiento del militar retirado Rogelio Garmendia, imputándole los delitos de privación de libertad, violencia privada y lesiones graves. En su respaldo, entre otras consideraciones, la jueza invocó la sentencia de la Corte Interamericana en el caso Gelman. Dice la resolución:...

“... se está en presencia de cosa juzgada internacional, en razón de lo cual el Estado está obligado a cumplir y aplicar la sentencia”

Los delitos imputados son crímenes de lesa humanidad imprescriptibles tal como lo estableció el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er. Turno. Dice la resolución de la jueza:

“se trataba de delitos de lesa humanidad y, por ende, imprescriptibles, según reconocía la costumbre internacional -aún con anterioridad a la incorporación de la convención al derecho interno-, por lo que, los agentes del Estado que actuaron en los años 70...

...debieron tener claro el panorama de cuáles eran las reglas de juego en el momento en que perpetraron los delitos.”

La resolución completa puede leerse acá <https://observatorioluzibarburu.org/media/uploads/>

“Siento vergüenza”: el descargo de Gabriela Fossati por prisión a militar de 87 años

La exfiscal criticó que se encarceló a “un anciano en silla de ruedas para satisfacer el odio de quienes provocaron una catástrofe al país”.



Gabriela Fossati. Foto: FocoUy / Sofía Torres

La exfiscal devenida en política Gabriela Fossati opinó en las últimas horas respecto del caso del militar retirado de 87 años que fue enviado a prisión en silla de ruedas en la pasada Navidad.

Se trata de José María Lete Olascoaga, uno de los tres militares retirados procesados con prisión por la Justicia en el marco de la causa que investiga torturas y abusos cometidos contra 39 adolescentes en el Batallón de Infantería N.º 10 de la capital de Treinta y Tres en abril de 1975.

Así, Fossati, integrante del Partido Colorado y militante de la candidatura de Andrés Ojeda a la Presidencia, sostuvo que deberían asumir la culpa “los que gobernaron”, ya que no “hicieron nada”.

“Siento vergüenza de vivir en un país que manda a la cárcel a un anciano en silla de ruedas para satisfacer el odio de quienes provocaron una catástrofe al país”, enfatizó la exfiscal en la madrugada de este sábado a través de su cuenta de X. Asimismo, aseguró que la Suprema Corte de Justicia “tiene mucha responsabilidad” en este tema.

Fossati compartió, junto con su mensaje, un clip de TikTok que muestra un fragmento de una entrevista realizada este viernes 27 de diciembre por Orlando Petinatti al ministro del Interior, Nicolás Martinelli. En el video, de unos cinco minutos, comunicador y jerarca dialogan sobre el caso del narcotraficante Rocco Morabito y sobre el posible jefe de Policía de Montevideo, que aún no fue confirmado de forma oficial por el gobierno electo.

LA HIJA DEL TORTURADOR SE LO LLEVÓ SIN PERMISO

No tenía fractura ni covid: llevaron al coronel Lete a pasar Nochebuena a su casa

Lete Sosa es indagada por la fiscal por encubrimiento, desacato o por el delito de participación de particulares en la autoevasión de un imputado.

Por Georgina Mayo



No tenía fractura ni covid: llevaron al coronel Lete a pasar nochebuena a su casa.

El 23 de diciembre pasado la jueza del departamento de Treinta y Tres, María Eugenia Mier, procesó con prisión a tres militares por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, aunque dos de ellos, Rogelio Aníbal Garmendia y Enrique Buzó Correa, ya estaban en prisión domiciliaria por causas anteriores. José María Lete Olascoaga fue procesado y finalmente enviado a la cárcel de Domingo Arena por reiterados delitos de privación de libertad, atentado violento al pudor, reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos y lesiones graves y privación de libertad en calidad de coautor.

Al mismo tiempo, en esta causa que investigó torturas a 39 adolescentes militantes de la UJC y del Movimiento Juvenil Patriótico —detenidos en 1975 en el batallón de Infantería de ese departamento, además de otros militantes adultos del Partido Comunista y del Frente Amplio— también fueron procesados en 2022 Héctor Rombys, Juan Luis Álvez y Mohacir Leite.

En medio de las actuaciones, la defensa de José María Lete y el resto de los militares recusaron a la jueza por pretender aplicar el artículo 126 del viejo Código de Proceso Penal, extremo que fue desestimado por el Tribunal de Apelaciones de 1er Turno.

El lunes 23 pasado, cuando la jueza dispuso el procesamiento con prisión de José María Lete, debió comunicarle la detención a la Jefatura de Policía de Lavalleja, donde reside el imputado. Sin embargo, el policía de Delitos Complejos encargado de la detención transmitió a la jueza Mier la palabra de la defensa de Lete quien, además, es la hija del militar.

Se trata de Claudia María Lete Sosa, actualmente abogada, pero quien también ocupó el cargo de fiscal, precisamente, del departamento de Lavalleja. El policía —ahora indagado por la fiscal Marlene Canosa— transmitió que la defensa de Lete dijo que el imputado tenía covid-19 —con un certificado que luego quedó desacreditado— y una pierna fracturada, situación finalmente que tampoco se acreditó ni surgió del último certificado médico.

Ante esto, el efectivo policial trasladó a la jueza Mier que procederían a hacer el prontuario del imputado en la casa y que luego de ese trámite lo dejarían en el domicilio. La atribución del policía para disponer, de hecho, prisión domiciliaria de Lete provocó la respuesta de la jueza Mier quien, según conoció Caras y Caretas, se limitó a responder que la orden era clara sobre el ingreso de Lete al establecimiento penitenciario.

En tanto, ante la posibilidad de que el militar procesado padeciera covid-19, la jueza dispuso que se lo trasladara con custodia policial al prestador de salud para que en 24 horas se actualizara la información. Horas más tarde, el mismo policía de Delitos Complejos informó que, al final, Lete era negativo de covid-19. En tanto, los médicos del prestador de salud donde estaba internado el militar procesado definieron que el hombre no tenía porqué ser trasladado en ambulancia y que bien podía ser enviado a un establecimiento carcelario en móvil policial. Pero, ante estas respuestas, la hija y defensa de José María Lete Olascoaga resolvió llevarse al padre del prestador de salud, aún con custodia policial, sobre las 10 de la noche del día 24.

Nadie supo exactamente cómo lo trasladó de la mutualista de Lavalleja, porque también había alegado que el imputado estaba fracturado.

Finalmente, Claudia María Lete Sosa se comunicó con la policía para decir que en la mañana lo llevaría a la cárcel de Domingo Arena en una ambulancia aportada por ella misma. Ahora Lete Sosa es indagada por la fiscal Canosa de Lavalleja por encubrimiento, desacato o por el delito de participación de particulares en la autoevasión de un imputado.

la diaria

23 de enero 2024

Se revocó la prisión domiciliaria de Ricardo Zabala y deberá volver de inmediato a la cárcel de Domingo Arena

Se tomó en cuenta la falta de controles y que el encausado tiene mejores condiciones para acceder a atención médica de urgencia en esta cárcel que en el domicilio que fijó en La Coronilla, que además está cerca de la frontera con Brasil.



Cárcel de Domingo Arena. Foto: Ernesto Ryan

El 10 de enero se dispuso por resolución judicial la sustitución de la prisión efectiva de Ricardo Zabala por prisión domiciliaria, que fue privado de libertad por el caso de Cecilia Fontana, madre de Luis Alberto Heber. Se dispuso que el arresto domiciliario sea con tobillera electrónica. Zabala fue trasladado a su domicilio en Castillos, Rocha. El control de la medida quedó a cargo de la Dirección de Medidas Alternativas (Dinama) del Ministerio del Interior.

La Fiscalía se opuso a esta decisión e interpuso recursos de reposición y apelación. La Justicia, representada por la jueza Isaura Tortora, resolvió revocar la prisión domiciliaria y Zabala deberá volver a cumplir su privación de libertad en la Unidad 8 Domingo Arena del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Según la resolución judicial, a la que accedió *la diaria*, se tomó en cuenta que no se contó con información sobre la fiscalización por parte de Dinama, por lo que se dispuso que esta dirección informe en un plazo de 24 horas sobre estos controles. También surge que la Dinama de Montevideo, que centraliza las medidas de todo el país, no comunicó a la Dinama de Rocha sobre esta resolución. Por eso, se convocó a las partes y al jerarca de la dirección a una audiencia para evacuar dudas sobre el funcionamiento y el control de la medida alternativa.

Se entendió que en caso de necesitar atención médica, Zabala estaría en mejores condiciones de ser trasladado desde Domingo Arena que desde su domicilio en La Coronilla, ya que se toma en cuenta “si en la zona existen los medios para salvaguardar su vida en caso de crisis en su patología”.

También se consideró el riesgo de fuga que existe por estar La Coronilla cerca de la frontera con Brasil y que para cruzar a este país no se necesitan trámites migratorios.

Tras la evaluación del caso, se determinó que las circunstancias “no establecen que no se encuentra apto para permanecer en el establecimiento carcelario”. “Es más, de dichos informes surge que el mismo padece patologías crónicas y que las mismas se encuentran controladas bajo seguimiento por médico tratante, cumpliendo los tratamientos higiénicos y dietéticos indicados”, agregaron.

A esto se suma, según la resolución judicial, “la falta de control efectivo de Dinama respecto de la medida dispuesta, habiendo incumplido el encausado con la obligación de permanecer recluso en el domicilio”. Se destaca que el domicilio fijado para el cumplimiento de la prisión domiciliaria se encuentra a 30 kilómetros de la frontera y las dificultades del lugar para acceder a atención médica en caso de emergencia.

Por todo esto, se resolvió la revocación de la prisión domiciliaria de Zabala y se dispuso su reingreso inmediato a la Unidad 8 Domingo Arena.

Ministerio de Defensa respondió a Madres y Familiares que el Ejército no localizó documentación sobre los detenidos desaparecidos

Desde la asociación cuestionaron que el ministro Javier García haya dado apenas una “orden verbal” y que no hubo un seguimiento para su cumplimiento.



Marcha del Silencio por la avenida 18 de Julio de Montevideo (archivo, mayo de 2023).Foto: Camilo dos Santos

El 16 de setiembre de 2022 el comandante en jefe del Ejército Gerardo Fregossi comunicó al ministro de Defensa, Javier García, que “no se localizó documentación relacionada al asunto” del paradero de los detenidos desaparecidos durante el terrorismo de Estado.

Esta fue la respuesta que dio, este viernes, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a un pedido de acceso a la información que realizó Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos tras una reunión con la fórmula presidencial del Partido Nacional, en octubre, en la que el presidenciable Álvaro Delgado aseguró que el gobierno había dado la orden a las Fuerzas Armadas para que entregaran la información.

La cartera destacó que entre el 1° de marzo de 2020 a la fecha ha respondido a 33 pedidos de acceso a la información pública provenientes de Madres y Familiares. Ante esto, la asociación emitió un comunicado en el que cuestionó que, según se desprende de la respuesta obtenida por el ministerio, fue el ministro García y no el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, quien emitió la orden, contrario a lo que les había planteado Delgado. Asimismo, puntualizó en que se trató de una orden verbal que fue dirigida únicamente al Ejército y no al resto de las Fuerzas Armadas.

También criticó que “no se realizó un seguimiento claro del cumplimiento” de dicha orden y que la respuesta llegó 70 días después, una vez vencida la prórroga de 20 días solicitada por el MDN a

finales de noviembre. “Una vez más nos vemos atrapados en la complicidad y el ocultamiento reflejo de una impunidad aún vigente, donde el silencio permea en los mandos de las Fuerzas Armadas y existe falta de voluntad de los actores políticos para avanzar en este tema”, expresaron Madres y Familiares. Y agregaron: “No queremos seguir viviendo en un Uruguay donde se convalide el terrorismo de Estado. Seguimos exigiendo que, de una vez por todas, las Fuerzas Armadas nos entreguen toda la información que sabemos tienen”.



17 de enero de 2025

COMUNICADO

70 días después: ante la solicitud de acceso a la información

Tal como hicieramos público el pasado mes de noviembre, nuestra Asociación de Madres y Familiares de uruguayos Detenidos Desaparecidos realizó una solicitud de acceso a la información tras ser notificados por la fórmula presidenciable del Partido Nacional que el actual gobierno había ordenado a las Fuerzas Armadas que brindaran información sobre nuestros familiares detenidos desaparecidos. Vencido el plazo de la prórroga solicitada, **70 días después**, finalmente se nos entregó en el día de hoy la breve respuesta. Entendiendo que el documento habla por sí sólo, nos interesa remarcar lo siguiente: la orden fue dada por el Ministro de Defensa Sr. Javier García (y no por el presidente como se nos había transmitido en la reunión con los candidatos) tratándose de **una orden verbal, dirigida sólo al Ejército y no a las restantes armas, y no se realizó un seguimiento claro del cumplimiento de la misma**.

Tal como afirmábamos en comunicados anteriores, una vez más nos vemos atrapados en la complicidad y el ocultamiento reflejo de una impunidad aún vigente, donde el silencio permea en los mandos de las Fuerzas Armadas, y existe falta de voluntad de los actores políticos para avanzar en este tema.

No queremos seguir viviendo en un Uruguay donde se convalide el Terrorismo de Estado. Estamos cansados y seguimos exigiendo que de una vez por todas las FF.AA. nos entreguen toda la información que sabemos tienen.

Hoy, al igual que ayer seguiremos luchando por Verdad, Memoria, Justicia y Nunca Más Terrorismo de Estado

Los documentos oficiales pueden verse aquí :

<https://desaparecidos.org.uy/2025/01/70-dias-despues-ante-la-solicitud-de-acceso-a-la-informacion/>

Brecha

10 enero, 2025

Irmo Bidegaray

El rostro de Irmo

Un recuerdo de la primera Marcha del Silencio

Samuel Blixen-



Marcha del Silencio, en 1996 Leo Barizzoni

Junto con máquinas fotográficas, trípodes, banderines, folletos, pegotines, Daniel García, de la Rel UITA, llevó a Porto Alegre, para obsequiarle a Jair Krischke, presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos, un ejemplar de *Presente. Imágenes del Silencio*, esa magnífica recopilación de fotografías de las 29 marchas del 20 de mayo, precedida por una oportuna y acertada presentación de Carlos Demasi e ilustrada, en la portada, por una instantánea de Héctor Piastrri, editor de fotografía de **Brecha**. La obra fue presentada en la Feria Internacional del Libro en octubre de 2024.

Pasando las páginas al azar, una fotografía en blanco y negro de Leo Barizzoni de la marcha de 1996 destaca, como si hubiera sido a propósito, en medio de la multitud, los rostros de Irmo Bidegaray y de su hija Alicia; él con un gesto de sorpresa, ella con el ceño fruncido. La imagen de Irmo, en la primera Marcha del Silencio, fue como un irónico toque de atención en la inminencia de un conversatorio con abogados, militantes de derechos humanos, docentes universitarios, todos brasileños, al que, junto con Nilo Patiño, íbamos a desbrozar las aristas perversas de la impunidad de los militares uruguayos y

la infamia de su expresión más acabada, la *omertà* sobre los cementerios clandestinos de los detenidos desaparecidos, en oportunidad de un premio concedido a *Desaparecidos. En busca de la verdad*. Porque el rostro de Irmo me recordó que, aunque muy muy pocos, no todos los oficiales fueron reclutas del terrorismo de Estado.

Irmo nació en Colonia en el seno de una familia muy pobre, que hizo grandes esfuerzos para que el adolescente completara los estudios secundarios. A los 20 años se trasladó a Montevideo con la ilusión de ingresar a la Facultad de Ingeniería y, como reprobó el examen, para sobrevivir se alistó en una unidad militar de Caballería. Gracias a sus estudios, rápidamente el soldado raso escaló hasta llegar a suboficial, y se propuso dar el salto, aprovechando una norma que permitía a los *clase* concursar para alférez sin pasar por la Escuela Militar. En 1949, fue destinado en Tacuarembó como teniente segundo y a los 30 años se le «sugirió» que aceptara un generoso plan de retiro para oficiales provenientes de la tropa. Demasiado viejo para ser teniente y demasiado humilde para ser oficial, Irmo regresó a Montevideo con una recomendación para ingresar en FUNSA, cuando los anarquistas defendían su derecho a la sindicalización y enfrentaban a los rompehuelgas armados por la patronal. Accedió a un importante cargo administrativo, del que fue degradado cuando se afilió a la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA y al Partido Socialista. ¿Fue su origen extremadamente humilde lo que le despertó la sensibilidad social?, ¿fueron las luchas clasistas? En todo caso, fue el único socialista en medio de la mayoría anarquista que integró la dirección del sindicato, y compartió los agitados años del protagonismo obrero en los cincuenta y los sesenta.

El año 1971 lo encuentra como uno de los fundadores del comité de base Volteadores, y en 1973 el general Esteban Cristi lo reconoce como uno de los militantes que ocupan la planta industrial de FUNSA en medio de la huelga general contra el golpe de Estado. Pasa unos meses preso y lo liberan, pero entonces como desocupado. En 1974 volverá a ser detenido, pero esa vez como subversivo. Veinticinco años después de su pase a retiro un tribunal militar, que no encuentra indicios de su subversión, lo degrada, lo pasa a reforma por traidor y lo mantiene prisionero durante tres años.

Aquel suboficial que llegó a teniente segundo alguna vez habrá agradecido que sus camaradas de entonces no se sintieran a gusto de compartir el casino de oficiales con un antiguo soldado, porque ahí está la causa de que Irmo volviera a sus raíces para convertirse en sindicalista y socialista. La determinación de Azucena Berrutti, la primera ministra de Defensa Nacional del primer gobierno frenteamplista, permitió que, después de un trabajoso proceso parlamentario, finalmente se aprobara la recomposición de la carrera militar para los oficiales que la dictadura degradó y encarceló por su actitud de demócratas. Así fue que el teniente segundo terminó siendo coronel y como tal siguió marchando los 20 de mayo, mientras le dio el cuerpo.

Uruguay se encamina hacia la 30.^a Marcha del Silencio, pero esta vez con un nuevo gobierno frenteamplista. Es hora de que sea la última Marcha del Silencio.



23 de diciembre de 2024

Malas y buenas noticias: Crysol recurre a Comisión IDH



El pasado martes 17 de diciembre, una delegación de Crysol se entrevistó con el Dr. Leonardo Costa y la Dra. Sofía Matteo del estudio jurídico Brum Costa que nos patrocina

Tal como era previsible, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó el recurso de inconstitucionalidad e inaplicabilidad de tres incisos del artículo 11 de la Ley 18 033 presentado por CRYSOL con la firma de 896 peticionantes, en setiembre del año 2023.

Habiendo agotado las gestiones con los gobiernos anteriores, el recurso fue presentado a los efectos de agotar las instancias nacionales de reclamación para poder recurrir a los tribunales latinoamericanos. El propósito es lograr que la Pensión Especial Reparatoria (PER) y la Pensión de Sobrevivencia que ella genera para los familiares de quienes fallecen sean compatibles y acumulables con las jubilaciones y pensiones propias.

En su fallo, la SCJ mantiene el criterio de rechazar los recursos presentados por las víctimas del terrorismo de Estado, desdeña los pronunciamientos de la Institución Nacional de DDHH y Defensoría del Pueblo (INDDHH), la Resolución Silvia Flores Mosquera de la Comisión IDH y el Acuerdo de Solución Amistosa que llevó a cabo el actual gobierno en dicho caso para cumplir con los requerimientos del órgano de DDHH latinoamericano.

En los primeros días de febrero de 2025, CRYSOL se estará presentando ante la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) para solicitar el amparo de la misma y lograr que el Estado adecue su legislación a los estándares internacionales y de acuerdo a los compromisos asumidos.

De acuerdo a las normas internacionales, los Estados deben reparar el daño ocasionado a sus víctimas, deben hacerlo de una manera integral y tampoco pueden obligar a renunciar a otros legítimos derechos para acceder a la reparación.

Los integrantes de la Suprema Corte de Justicia que suscribieron la resolución fueron: Dra. Elena Martínez (Presidenta), Dra. Bernadette Minvielle Sánchez, Dr. Tabaré Sosa Aguirre, Dr. John Pérez Brignani y Dra. Doris Morales.

Montevideo, 23 de diciembre de 2024

Brecha

10 enero 2025

El desguace

Argentina: se profundiza la ofensiva contra las políticas de memoria, verdad y justicia

Fabián Kovacic desde Buenos Aires

Bajo la excusa de achicar el déficit fiscal y a fuerza de despidos masivos, el gobierno de Javier Milei viene desmantelando paso a paso todo el andamiaje estatal dedicado a investigar los crímenes de la última dictadura y perseguir a sus responsables.



Afp, Luis Robayo

«Era importante hacerlo durante vacaciones para que la gente no se enterara tanto –por decirlo de alguna manera– de lo que estaba ocurriendo.» La frase desnuda pertenece al presidente Javier Milei y fue pronunciada ante el núcleo duro de los empresarios argentinos reunidos en el coloquio anual del Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina, el 18 de octubre pasado, y remite a las medidas de ajuste implementadas para el primer trimestre de 2024. La modalidad se repite ahora: entre el brindis de Navidad y el de Año Nuevo, unos 1.500 trabajadores del Ministerio de Justicia recibieron sus comunicaciones de despido. Entre ellos, más de 200 pertenecen a las diferentes áreas de trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos. El total de despedidos en esa área durante la gestión de Milei alcanza los 400.

Con estas medidas quedan desmantelados el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) y el área de Leyes Reparatorias, todas dependencias directamente ligadas a la producción de insumos para el Poder Judicial en los juicios

por delitos de lesa humanidad. Es decir, queda prácticamente eliminada una de las políticas públicas en materia de derechos humanos más reconocida a nivel mundial en las últimas cuatro décadas.

El último fin de semana los organismos de derechos humanos realizaron un festival de «abrazo solidario» en las instalaciones que en el predio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) albergan a la Secretaría de Derechos Humanos, al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y al ANM, organismos dedicados a la búsqueda de información sobre personas secuestradas y desaparecidas durante la última dictadura militar. Si bien el EAAF no es una institución estatal, para trabajar necesita articular con organismos del Estado. En el mismo predio se encuentran el Museo Sitio de Memoria ESMA, considerado patrimonio de la humanidad por la Unesco, y el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, un espacio que permanece cerrado desde el 2 de enero y cuyo personal podría ser despedido por el secretario de Derechos Humanos, Alberto Baños, a instancias de su jefe, el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona. Los 87 trabajadores del Conti se encuentran en «guardia pasiva», un eufemismo que anuncia los futuros despidos. El festival de finales de año contó con mucha presencia de ciudadanos de a pie, organismos de derechos humanos, partidos políticos de izquierda y escasa presencia de dirigentes políticos de la oposición mayoritaria. Todo un síntoma de la época.

El presidente Milei avisó, apenas asumió, que los derechos humanos no serían prioritarios como área de gobierno. La eliminación del Ministerio de Mujeres y Diversidades fue el comienzo de una saga interminable de recortes a pura motosierra, según anunciara el propio Milei en campaña electoral. Y el nombramiento del exjuez Baños como secretario de Derechos Humanos tampoco alentaba el optimismo.

Desde el comienzo del año laboral, en marzo pasado, todos los trabajadores del área de Derechos Humanos dentro del Ministerio de Justicia pasaron a revistar como contratados con renovación trimestral. El ANM y el RUVTE quedaron sin conducción y, por ende, sin proyectos de trabajo. «Hay un desguace planificado que se ejecuta no planificando el trabajo de las áreas. Nosotros dependemos del ANM, que no tiene autoridades nombradas. No se evaluó hacer el ajuste según el trabajo a realizar, lo que demuestra la sinrazón de los despidos», asegura a **Brecha** Silvia San Martín, responsable del RUVTE desde 1995.

El RUVTE fue una usina de producción de información para causas judiciales desde la reapertura de los juicios contra la dictadura en 2004. Y, junto con el área de Leyes Reparatorias, sirvió además para que varias familias de uruguayos, chilenos y paraguayos pudieran presentarse a reclamar por sus familiares secuestrados y desaparecidos en Argentina. El cruce de información entre el ANM y las áreas de legajos policiales en el Ministerio de Seguridad sirvió al RUVTE para producir documentos sobre operativos policiales y víctimas vinculadas a ellos entre 1973 y 1983. Antes del despido de los trabajadores del RUVTE en diciembre, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, ya había despedido en setiembre a los trabajadores de las áreas de legajos policiales que coordinaban con el registro.

El ANM custodia todo el material producido desde la vuelta de la democracia, en 1983. Allí se guarda el archivo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, y con la reapertura de los juicios volvió a funcionar como receptor de denuncias y archivo de legajos producidos en otras áreas del Estado.

Desde la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad advierten que la falta de personal en esas áreas lesionará severamente la marcha de los juicios pendientes. Según el informe anual de la

procuraduría, desde 2006 hasta diciembre pasado se resolvieron 332 juicios con 1.195 condenados, entre militares, personal vinculado a fuerzas de seguridad y civiles, por delitos cometidos durante la dictadura. Algunos de ellos en el marco del Plan Cóndor, por ejemplo, el que tiene al coronel uruguayo Manuel Cordero cumpliendo prisión en Argentina.

«Los equipos de investigación en el Ministerio de Defensa fueron desarticulados en julio pasado y eso ya se sintió en los juicios del segundo semestre de 2024. Seguramente al retomarse los juicios en febrero próximo va a ocurrir algo similar cuando fiscales, jueces de instrucción y de tribunales orales pidan informes a la Secretaría de Derechos Humanos», advierte a **Brecha** un fiscal ligado a los casos de crímenes cometidos en la dictadura.

Esta semana, la legisladora de la ciudad de Buenos Aires Victoria Montenegro, del peronista Unión por la Patria, denunció al ministro Cúneo Libarona y a Baños ante el juez federal Daniel Rafecas por incumplir la ley que protege los predios donde funcionaron centros clandestinos de detención «como prueba judicial e histórica del genocidio». En setiembre, desde el Centro de Estudios Legales y Sociales presentaron un reclamo ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU por el desmantelamiento de las políticas de memoria, verdad y justicia. Cuando esa instancia supranacional dio al Estado argentino su derecho a réplica, ningún funcionario accedió a responder. Difícil tarea de comunicación cuando la sordera oficial se convierte, además, en silencio destructivo.

Página 12 2 de enero de 2025

Mientras despide trabajadores, el gobierno cierra el centro cultural Conti en la exESMA

Se espera presencia policial para impedir ingresos

A partir de las 10, habrá una asamblea de trabajadores en repudio a los despidos en la Secretaría de Derechos Humanos. Organismos repudiaron la decisión de Alberto Baños y advirtieron que presentarán denuncias ante tribunales nacionales e internacionales.

Por Luciana Bertoia



Imagen : Enrique Garcia Medina

Durante dieciséis años, el **Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti** fue sinónimo de **teatro, literatura, danza, fotografía, música y educación**. Todo en un lugar muy particular porque tiene su sede en el **Espacio Memoria y Derechos Humanos** que funciona en lo que fue el **campo de concentración** de la Escuela de Mecánica de la Armada (**ESMA**). A partir de hoy, **el Conti estará cerrado por decisión de Alberto Baños**, el secretario de Derechos Humanos de la Nación, que dispuso que el personal quede en “guardia pasiva”.

Todo indica que **será una jornada convulsionada en la exESMA**, ya que Baños también anunció que **le impedirá el ingreso al personal de la Secretaría de Derechos Humanos que no se haya adherido al retiro voluntario** que promovió el Ministerio de Justicia. Los trabajadores **temen que haya presencia policial** –una escena que ya se verificó en otras oportunidades durante la actual gestión. Organismos y referentes políticos se acercarán, a partir de las 10, en solidaridad.

La decisión de Baños se conoció el martes 31 de diciembre a las 14, cuando llegó a distintos teléfonos un mensaje de su secretaria, que decía: “El secretario de Derechos Humanos hace saber a todo el personal del Centro Cultural Haroldo Conti que se procede al cierre del mismo a partir del 2 de enero de 2025. Ello a efectos de velar por una adecuada reestructuración interna, rearmado de equipos de trabajo y análisis de la programación del año entrante”.

Organismos de derechos humanos hicieron saber su repudio a la maniobra de Baños, a la que calificaron como cínica y dijeron que **exhibe el rostro más inhumano de la gestión** de La Libertad Avanza (LLA). “Hoy avanza el desguace sobre la exESMA, espacio de memoria por excelencia, consagrado desde 2004 a ese fin, reconocido internacionalmente. **El Centro Cultural Haroldo Conti, una referencia en el campo artístico y de los derechos humanos, cerró sus puertas y los y las trabajadoras que no fueron despedidos, tienen prohibido ingresar al espacio, quedando en situación de ‘guardias pasivas’**. La investigación histórica, la producción de pruebas y de información que nutren los procesos judiciales y el camino de Verdad, la tarea con testigos y víctimas, el litigio como poder ejecutivo en las causas por delitos de lesa humanidad, la transmisión de la memoria, la política reparatoria en cumplimiento de la legislación nacional, quedan afectadas y en algunos casos ya no podrán realizarse”, advirtieron en una declaración. Desde el movimiento de derechos humanos

también dijeron que **promoverán denuncias ante tribunales nacionales y organismos internacionales.**

El Conti se creó en 2008. Lo fundó Eduardo Jozami, que lo dirigió hasta finales de 2015. Sobrevivió durante el macrismo, aunque no estuvo exento de recortes. Durante el gobierno del Frente de Todos fue la actriz Lola Berthet quien estuvo al frente del centro cultural. Ella fue una de las primeras en advertir la movida en sus redes sociales. “Este Gobierno es el mal en todo sentido”, escribió en su cuenta de Instagram.

“La gestión de Baños avisa un 31 de diciembre, por mail y WhatsApp, que cierra el Centro Cultural Conti. El eufemismo es el de siempre: reestructuración. Mientras (Federico) Sturzenegger avisa que van a contratar gente a partir de 2025. Es decir que **el problema no es que sobra gente**”, sumó, por su parte, el **exsecretario de Derechos Humanos Horacio Pietragalla Corti**. Hacía referencia al anuncio del ministro de Desregulación de que se podrá contratar en el Estado si se verifican tres bajas previas en el área.

En el Conti, hay 87 trabajadores. Según estimaciones, 50 están contratados bajo el ente de cooperación Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA). El Ministerio de Justicia de Mariano Cúneo Libarona ya anunció que quienes estén bajo esa modalidad y no se adhieran al retiro voluntario serán despedidos. En el centro cultural hay 20 personas en planta permanente y el resto en planta transitoria –que también circuló la versión de que sus contratos no serían renovados.

Entre la censura y el cierre

Durante todo el año, el Conti mantuvo su actividad pese a que **Baños no designó un director o directora**. Sus últimos posteos muestran que en las últimas semanas hubo muestras (fotoperiodismo, 40 años del Nunca Más, comunicar los juicios), obras de teatro, presentaciones de libros, exhibiciones de películas –entre otras, “Norita”, de Jayson McNamara y Andrea Tortonese–, feria de bordadoras, teatro sub-30, entre otras actividades.

En octubre, el Conti organizó el **seminario de políticas de la memoria** que realiza desde hace quince años en el que se reúnen activistas y académicos. **Las jornadas estaban en pleno desarrollo cuando Baños irrumpió para censurarlas.** Más allá del escozor inicial, la actividad pudo completarse porque los organismos de derechos humanos decidieron abrir las puertas de sus sedes en el Espacio Memoria y Derechos Humanos para que las distintas mesas pudieran llevarse a cabo.

El secretario de Derechos Humanos solamente recibió en una oportunidad a coordinadores de la institución: fue en enero, cuando recién desembarcaba en la exESMA. Semanas atrás, Baños envió a un contador para que supervisara la actividad y supuestamente allanara el camino para que llegara la persona designada para hacerse cargo. Sin embargo, esa llegada nunca se produjo. En la exESMA la versión que circulaba era que Baños **podría nombrar a su profesor de bajo para ocupar la dirección de la institución.**

“**No vamos a cerrarlo, sino a reestructurarlo**”, le dijo Baños al diario *La Nación*. De acuerdo con la versión oficial, el centro cultural permanecerá con sus puertas cerradas y sin trabajadores para avanzar con el armado de los equipos y definir la grilla de actividades para el año. Según Baños, el Conti ya no se centrará en el período del terrorismo de Estado. Quién hará esa supuesta “curaduría” del centro cultural es una incógnita. **Lo que llama la atención es que el funcionario dijo que estaría**

lista para marzo, un mes muy simbólico porque se cumplen los 49 años del último golpe de Estado. Todo causa preocupación, sobre todo en un gobierno que pregona abiertamente una “memoria completa” –como reclaman los perpetradores y sus amigos. Así lo dijeron Baños y un funcionario de Defensa cuando representaron al Estado argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Pese a que Baños intentó en las últimas horas bajarle el tono a su decisión, hubo ya celebraciones en las redes sociales. **Nicolás Márquez**, biógrafo del Presidente, escribió que sentía alegría. **“Parásitos que vegetan en la ESMA ya no viven más de los pobres. Excelente empezar así el 2025”**. Justicia y Concordia, que nuclea a **abogados que defienden a condenados por crímenes de lesa humanidad**, también festejó la decisión. “En el año 2019 estos supuestos ‘artistas’ profanaron la imagen de la Sagrada Virgen. Fue en el Centro Cultural Conti. El gobierno lo cerrará a partir de mañana. ¡Feliz año nuevo para todos!”, se regocijaron.

Las resistencias

“Hay mucho ensañamiento”, responde **Nana González, trabajadora del centro cultural y delegada de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**. “Todo el año sufrimos despidos. La gestión ni siquiera conoce el Conti y las actividades que allí hacemos”.

Se espera que este jueves haya presencia de la Policía Federal Argentina (PFA) dentro del predio donde funcionó un campo de concentración por el que se estima que pasaron 5000 personas en calidad de detenidos-desaparecidos. De hecho, el viernes 27 de diciembre hubo un gran despliegue sobre avenida del Libertador desde horas antes de que militantes, trabajadores y referentes políticos se congregaran en el edificio conocido como “Cuatro Columnas” para hacer un abrazo simbólico al espacio de memoria y, de esta forma, denunciar el vaciamiento de las políticas de derechos humanos que viene llevando adelante el gobierno de Javier Milei y Victoria Villarruel.

Está previsto que antes del mediodía se haga una **asamblea unificada de trabajadores de la Secretaría**. Después posiblemente la actividad se traslade hasta el Ministerio de Justicia, donde también hay despidos.

El viernes a las 11, el padre Lorenzo “Toto” de Vedia dará una **misa en apoyo a los trabajadores**. El sábado a las 18 habrá una **actividad con velas encendidas** fuera del Conti. **“Una memoria que arde. El Conti en guardia”**, dice la convocatoria que ya empezó a circular y que espera que llegue a toda la comunidad artística que pasó en estos 16 años por el lugar.



Los sitios de memoria deberán permanecer abiertos y en funcionamiento

La memoria tiene custodia judicial

Se trata de un fallo del juez Ariel Lijo ante una presentación de Victoria Montenegro. En la resolución se establece que el Estado debe garantizar una dotación de personal capacitado para que se continúen con las tareas de transmisión de lo ocurrido durante la dictadura.

Por Luciana Bertoia



Imagen: Leandro Teyseire

No hay motosierra que importe ni negacionismo que se imponga: los sitios de memoria deberán permanecer **abiertos y en funcionamiento**. Así lo resolvió el **juez federal Ariel Lijo** ante una presentación que hizo la legisladora porteña **Victoria Montenegro**, quien le advirtió que **la ola de despidos** que viene ejecutando el gobierno nacional en la **Secretaría de Derechos Humanos de la Nación** pone **en serio peligro la sostenibilidad de los lugares que deben transmitir la memoria** de lo sucedido durante los años del terrorismo de Estado.

“Se logró un **pronunciamiento de la justicia en un contexto en el que el ministro de Justicia no cesa en sus ataques contra los organismos de derechos humanos, despide trabajadores y desmantela la Secretaría de Derechos Humanos**”, le dijo Montenegro a **Página/12**. “Frente a tanta obscenidad del gobierno nacional, hay que celebrar que se consiguió un posicionamiento de los tribunales”, añadió.

La semana pasada, Montenegro hizo una presentación ante Lijo, que está a cargo de la megacausa sobre los crímenes cometidos en la **Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)**, en la que señalaba

que **los sitios de memoria de la Ciudad de Buenos Aires** estaban siendo vaciados por decisión del **secretario de Derechos Humanos, Alberto Baños**.

En territorio porteño, son **cinco los espacios de memoria que tienen relación directa con el gobierno nacional**: son los lugares donde funcionaron los campos de concentración de la **ESMA, el Olimpo, Club Atlético, Automotores Orletti y Virrey Cevallos**. Este último, ubicado en el barrio de Monserrat, está en riesgo inminente de cierre porque, según denuncian desde el gremio, se quedó sin trabajadores.

Este martes, **Lijo firmó dos resoluciones** en las que le ordena a la Secretaría de Derechos Humanos que arbitre todas las medidas necesarias para que haya **una dotación de “personal capacitado”** para que permanezcan en funcionamiento y abiertos al público los cinco sitios de memoria. La alusión al personal capacitado es importante, ya que significa que se debe resguardar a quienes se formaron para trabajar en esos lugares durante años.

Lijo, además, dispuso que se hagan **tareas de mantenimiento, conservación, preservación del edificio y limpieza diaria** –algo que no existe en la gestión de La Libertad Avanza (LLA), ya que muchas veces son los trabajadores que sobrevivieron a los despidos anteriores los que deben llegar a baldear antes de una visita. La resolución del juez **fue muy precisa para que la Secretaría de Derechos Humanos no pueda incurrir en incumplimientos**. Llegó a decirle a Baños que debe hacer que limpien los techos y las canaletas de los edificios para que no se inunden y se produzcan daños. Además, le requirió que fumiguen los espacios.

En otro punto, Lijo sostuvo que **deberán preservarse los acervos y los archivos que se han generado hasta la fecha**. En esa misma línea, reclamó que “se continúen llevando adelante las tareas de investigación y coordinación pedagógicas”. Algunos de los sitios perdieron la mitad de su personal. Otros, como Olimpo, calculan que quedaron reducidos a una tercera parte. Como correlato, se perdió a quienes hacían investigación, coordinaban visitas con las escuelas o trabajaban con el barrio, a quienes se ocupaban de la conservación. **La situación de los sitios es crítica, como había señalado Montenegro en su presentación**.

En su escrito, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura había advertido que el secretario de Derechos Humanos estaba incumpliendo con la **ley de Sitios (26.691), que establece que los excentros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) deben ser preservados no solo como prueba judicial sino también para la transmisión de la memoria de lo sucedido durante los años del terrorismo de Estado**.

La resolución de Lijo fue celebrada, además, por los delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en la Secretaría de Derechos Humanos. **No es un dato menor quién le está diciendo al gobierno de Javier Milei que debe ponerle un freno a la destrucción de las políticas de memoria: se trata de uno de sus candidatos a la Corte Suprema, el que más cerca está de llegar al cuarto piso del Palacio de Talcahuano**.

Lijo ya había tenido algún que otro encontronazo con Baños. La semana pasada, el juez le pidió informes al secretario de Derechos Humanos después de que el abogado querellante Pablo Llonto solicitara que se dicte una medida de no innovar para evitar que el gobierno ponga en riesgo la documentación en poder del **Archivo Nacional de la Memoria (ANM)**, donde se conserva, entre otros fondos, el de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). **Baños le**

respondió que no había riesgo en el ANM ni el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) –al que rebautizó como Registro Único de Víctimas de Terrorismo y Estado (SIC)– más allá de las “interesadas y amañadas versiones periodísticas”.

En noviembre, Lijo les había mandado oficios a Baños y al ministro de Defensa, Luis Petri, para que **evitaran actos negacionistas dentro del Espacio Memoria y Derechos Humanos –exESMA**. Fue a partir de un pedido que hizo la querrela Kaos, representada por los abogados Rodolfo Yanzón y Flavia Fernández Brozzi, después de la irrupción de retirados para celebrar el Día de la Armada.

No es la primera vez que los tribunales ordenan preservar los sitios desde que asumieron Milei y Victoria Villarruel. En agosto pasado, la Cámara Federal de Casación Penal emitió una directiva en ese sentido. El 9 de diciembre pasado, cuando se cumplían 39 años de la sentencia en el Juicio a las Juntas, el camarista Alejandro Slokar organizó una visita al exOlimpo con jueces y fiscales para reafirmar el compromiso judicial con estos espacios.

Para que vayan al Congreso

La **dupla compuesta por Mariano Cúneo Libarona y Baños** viene cosechando denuncias y pedidos de comparecencia a doquier. Desde Unión por la Patria (UxP) hicieron un **pedido para que se los cite al Congreso** para que expliquen los despidos en la Secretaría de Derechos Humanos –que se contabilizan en más de 250 en las últimas semanas–, el vaciamiento y degradación de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y la denuncia de espionaje que hizo la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) al advertir que el 27 de diciembre pasado, cuando se hizo un abrazo a la exESMA, hubo personal policial no identificado entre los manifestantes y también se tomaron imágenes de quienes protestaban contra el desmantelamiento.

“Los despidos masivos en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y en el Centro Cultural Haroldo Conti son el corolario de un año de desfinanciamiento de las políticas públicas en el área, y el punto de cruce de diversos discursos que circulan entre los voceros y los ideólogos del gobierno: el fiscalista –en tanto que bajo la excusa de que necesitan achicar la cantidad de inmuebles alquilados por el Ministerio de Justicia, pretenden mudar dependencias a sitios que alguna vez fueron centros clandestinos de detención–, el negacionista con respecto a los crímenes de la última dictadura, y el que se regodea con la crueldad contra los laborantes”, afirma el diputado nacional **Eduardo Toniolli, impulsor de la convocatoria a Baños y Cúneo Libarona.**

“Lo dijimos durante la campaña que llevó a Milei a la presidencia y lo repetimos durante todo el año pasado, **éste es un gobierno setentista: reúne a los nostálgicos del programa económico de José Alfredo Martínez de Hoz**, que están dando rienda suelta a una nueva estrategia extranjerizadora y reprimarizadora de nuestra economía, **y a los que reivindican las prácticas represivas de Jorge Rafael Videla**. Quizás las reacciones generadas por la visita de los diputados de LLA al penal de Ezeiza hayan generado una retracción en este último aspecto, pero el desmantelamiento de las políticas de memoria expresan la misma vocación por reescribir una historia que el pueblo argentino primero, y el Estado nacional luego, reconstruyó condenando a los responsables del genocidio”, concluyó.

Abuelas de Plaza de Mayo recupera al nieto 138 secuestrado por la dictadura

Su madre fue apresada cuando estaba embarazada de más de ocho meses y él nació en cautiverio en diciembre de 1976. “Estoy muy emocionado, sos muy bienvenido”, lo saluda desde España su hermano mayor

Mar Centenera - Buenos Aires



Miembros de las Abuelas de Plaza de Mayo durante una rueda de prensa para anunciar el hallazgo del niégo número 138, este viernes en Buenos Aires. Tomas Cuesta (REUTERS)

“¡Encontramos un nuevo nieto!”. Con esas cuatro palabras, la organización Abuelas de Plaza de Mayo anunció este viernes a través de las redes la restitución de la identidad al nieto 138 apropiado por la última dictadura argentina. Un par de horas después, la presidenta de Abuelas, Estela de Carlotto, comenzó a reconstruir la historia de ese nuevo nieto, hijo de Marta Enriqueta Pourtalé y Juan Carlos Villamayor, nacido en cautiverio en diciembre de 1976. “Coincide casi con el fin de año y es un regalo muy grande para las viejas, para nosotras, que tenemos tantos años de lucha”, dijo De Carlotto entre aplausos y abrazos en el auditorio desbordado de la Casa de la Identidad, en el predio de la ex Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA). Allí donde hace casi medio siglo los militares torturaban a detenidos, hoy es un espacio de memoria que alberga un museo y en el que tienen su sede organismos de derechos humanos como Abuelas.

Villamayor era huérfano de padre y comenzó a trabajar a los once años en una zapatería. “Sus allegados lo recuerdan como una persona sensible, solidaria y con mucha iniciativa”, señaló Carlotto. Contó también que era fanático del club RiverPlate, le gustaba organizar bailes y la música de Pappo,

Luis Alberto Spinetta y los Rolling Stones. Pourtalé había cursado el profesorado de Historia y estaba embarazada de ocho meses y medio cuando fue secuestrada junto a Villamayor el 10 de diciembre de 1976 por personas vestidas de civil.

Varios testigos aseguran haberlos visto en la ESMA, el mayor centro clandestino de la dictadura. Posiblemente nació allí el bebé que esperaban, al que querían poner Manuel si era un varón. Después fue entregado a una pareja de apropiadores que lo criaron como propio y que ahora deberán responder por este crimen de lesa humanidad ante la Justicia. “El delito más aberrante de la dictadura se hace evidente en cada restitución. Mantener viva a una mujer embarazada, someterla a las peores vejaciones hasta dar a luz a su bebé, en condiciones inhumanas, para luego robarle a su hijito y sustituir su identidad”, relató Carlotto. “Aunque tarde, con este encuentro, este crimen cesa”, concluyó.



Estela de Carlotto tras la rueda de prensa para anunciar el hallazgo del hijo de Marta Enriqueta Portuale y Juan Carlos Villamayor, desaparecidos durante la dictadura. Tomas Cuesta (REUTERS)

El nieto 138 tenía un hermano mayor, Diego, nacido cuatro años antes que él. Cuando creció se sumó a la búsqueda que habían iniciado sus tíos y su abuela por tribunales, cárceles y organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas para dar con el paradero de sus seres queridos. Nunca perdió la esperanza de encontrarlo, pero a sus 52 años, la noticia del hallazgo conmovió a este abogado hasta dejarlo casi sin palabras. “Estoy muy emocionado. Sos muy bienvenido. Muchas gracias Abuelas, son un orgullo nacional”, dijo Diego desde España, donde reside.

El nieto 138 también es abogado, como su hermano. Tiene 48 años y hace sólo 24 horas que ha conocido su verdadera identidad. “Está muy conmovido, se acaba de enterar”, detalló Manuel Gonçalves Granada. “Lo que se le está diciendo le cambia la vida y empiezan a sanar algunas heridas de la dictadura, es el momento en el que su familia deja de buscarlo todos los días y empieza el momento de acompañarlo”, afirmó Gonçalves Granada, nieto recuperado que ahora forma parte de Abuelas de Plaza de Mayo. “Aun en esa situación de tanta conmoción, empezó a hacer un ejercicio muy valioso que fue pensar en la familia, qué va a pasar ahora que me encontraron”, agregó.

El hallazgo anunciado este viernes fue el fruto de una larga investigación. La primera sospecha de que podía ser hijo de desaparecidos se remonta a 1988, cuando las Abuelas recibieron una denuncia,

pero no fue hasta una década después que comenzaron a recabarse y analizarse las primeras muestras de ADN de la familia en el Banco Nacional de Datos Genéticos. A partir de allí se abrió una causa judicial y se convocó al hombre a realizarse un examen de ADN. Este jueves, el juez Daniel Rafecas, le informó del resultado positivo. “Todo este proceso conjunto permitió la restitución de su identidad y abrió el camino hacia la verdad. La verdad siempre sale a la luz”, señaló De Carlotto. “Esta restitución es, una vez más, la muestra de las consecuencias del terrorismo de Estado en el presente y también de la necesidad de dar centralidad a las políticas de derechos humanos para que los delitos de esa humanidad sean perseguidos”, subrayó entre aplausos.

La recuperación de un nuevo nieto da brío a la búsqueda de Abuelas de Plaza de Mayo en medio del recorte generalizado de fondos hacia los organismos de derechos humanos decretado por Javier Milei y de los ataques contra las políticas de memoria, verdad y justicia realizados por su vicepresidenta, Victoria Villarruel. A sus 94 años, Estela de Carlotto es una de las últimas supervivientes de esta organización de derechos humanos nacida 47 años atrás, en plena dictadura, para buscar a los bebés secuestrados por los militares. Terminada la conferencia de prensa, las Abuelas de Plaza de Mayo actualizaron el contador de nietos recuperados. Según sus estimaciones, faltan más de 300 por encontrar.

Abuelas de Plaza de Mayo encontró a la Nieta 139

"Inexorablemente la verdad de los crímenes de la dictadura sigue saliendo a la luz"

Es la hija de Noemí Macedo y Daniel Inama, secuestrados en noviembre de 1977. "Hoy sabemos un poco más quiénes somos, no solo ella, sino todos y todas porque, a veces, la realidad nos pasa por encima. Otras nos regala un abrazo, una certeza, una alegría de que el mundo y este país es un lugar de encuentro", celebró su hermano Ramón Inama.

Por Luciana Bertoia



Imagen: Leandro Teyseire

Estela de Carlotto bajó triunfal las escaleras de la Casa por la Identidad. La sonrisa no le cabía en el rostro. Había recorrido el mismo camino tan solo tres semanas atrás, y con el mismo objetivo: **anunciar que las Abuelas de Plaza de Mayo seguían encontrando a los bebés robados durante la dictadura** –a pesar de los pesares y del avance del negacionismo hasta convertirse en la política oficial. En este caso, Estela llegó hasta el escenario para comunicar que **habían hallado a la nieta 139, hija de Noemí Macedo y Daniel Alfredo Inama, secuestrados en noviembre de 1977** y desaparecidos desde entonces. **"Inexorablemente, la verdad sobre los crímenes de la dictadura sigue saliendo a luz"**, celebró la presidenta del organismo de derechos humanos.

El auditorio de la Casa por la Identidad está repleto. Se escuchan unos golpes en la puerta lateral. Es Taty Almeida, referente de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora. Llega en una silla de ruedas que empuja Horacio Pietragalla Corti, exsecretario de Derechos Humanos de la Nación y uno de los

nietos que encontraron las Abuelas. Pietragalla mira hacia abajo del escenario para cerciorarse de que sus dos hijas estén bien. Taty responde a los saludos y agita sus brazos.

A los pocos minutos, Estela de Carlotto baja por las escaleras. La segunda Buscarita Roa, la vicepresidente de la institución, que llega acompañada por su nieta Claudia Poblete. En el escenario se acomodan varios nietos: Victoria Montenegro, Andrés La Blunda, Miguel Santucho, Guillermo Amarilla Molfino, Catalina de Sanctis Ovando, Leonardo Fossati, entre otros. Manuel Goncalves Granada, nieto y secretario ejecutivo de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi), recorre a paso acelerado las escalinatas para leer el comunicado junto con la presidenta de las Abuelas.

“Iniciamos el 2025 con la felicidad de otro encuentro”, comienza Estela. A su izquierda, un muchacho sonríe y casi se esconde detrás de las fotos y de una jarra de agua. Es **Ramón Inama, uno de los hermanos de la Nieta 139.**

Son pocos los datos que se conocen, por el momento, de la mujer que está por cumplir 47 años. **En noviembre, la contactaron desde la Conadi porque Abuelas tenía denuncias anónimas que indicaban que podría ser hija de desaparecidos.** Ella accedió a testearse en el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG). La confirmación llegó mucho antes de lo que esperaba, tanto que la novedad la sorprendió de vacaciones fuera del país.

“Es un acto de justicia, un acto de reparación”, celebró Ramón, que el lunes por la tarde recibió una visita de Goncalves en su casa de La Plata para anunciarle que habían encontrado a su hermana.

Los padres

Daniel Alfredo Inama nació el 12 de noviembre de 1951 en La Plata. Era hinchado rabioso de Estudiantes. Sus amigos y compañeros le decían Pablo, Pelado o Loco. Militaba en el **Partido Comunista Marxista Leninista (PCML)**, una organización muy golpeada por la represión.

Como cuenta Ramón en el libro *Ahora siempre*, Daniel fue, al menos, por unos meses colectivero en una línea de La Plata. De dos parejas anteriores tuvo dos hijos, Ramón y Paula. Con Noemí se conocieron en Mar del Plata. Ella era menor. Había nacido el 8 de febrero de 1955, y había hecho sus estudios en colegios católicos. Sus compañeros la llamaban Noe o Negrita.

Daniel y Noemí fueron secuestrados en los primeros días de noviembre de 1977. Hay testimonios que los ubican en el centro clandestino conocido como **Club Atlético, ubicado en la zona de Paseo Colón y Cochabamba**, en el Bajo de la Ciudad de Buenos Aires. Al momento del secuestro, **Noemí cursaba un embarazo de seis o siete meses.** Por lo que se estima que su hija debió nacer entre enero y febrero de 1978. Para entonces, ya no estaba en funcionamiento el Atlético y sus prisioneros habían sido trasladados al Banco.

En el juicio conocido como Jefes de Área, se juzgó lo que había pasado con la pareja. Allí, el Tribunal Oral Federal (TOF) 5 reconstruyó que se había producido un **secuestro de varios militantes del PCML en un edificio ubicado en Arenales al 2300.** Entre ellos estaban Teresa Mabel Galeano, Jorge Manuel Giorgieff, Beatriz Noemí Longhi, Oscar Dionisio Ríos. Los jueces estimaron que también se hallaban en el departamento Daniel y Noemí, particularmente porque Darío –el hijo mayor de Galeano y Giorgieff– declaró haber visto a “Daniel”, un compañero que vivía en su casa, maniatado y vendado cuando llegó de la escuela.

El mismo TOF 5 dijo que contaba con actuaciones de la División Asuntos Extranjeros (DAE), que funcionaba dentro de la Superintendencia de Seguridad Federal (SSF), en las que se individualizaba a todas las personas que serían secuestradas en ese operativo de noviembre de 1977 como militantes del PCML.

La familia de Noemí fue prácticamente diezmada por el terrorismo de Estado. Su padre, Laudelino Macedo, era albañil y militante del Partido Comunista (PC). Fue secuestrado en octubre de 1977, semanas antes de que cayeran Noemí y Daniel. Laudelino fue visto en los centros clandestinos conocidos como el Club Atlético y el Banco. Su hermana Gloria Nelly Macedo también fue secuestrada junto a su marido, Rubén Justo García, y su hija Miriam Viviana García. Otro cuñado, Oscar López Lamela, también fue privado de su libertad.

La mamá de Daniel, Lucila Ahumada de Inama, siempre buscó a su nieta. Murió en abril de 2013, víctima de la inundación que enlutó a La Plata.

La búsqueda

Ramón fue uno de los primeros integrantes de **H.I.J.O.S La Plata**. Integró la **comisión de Hermanos, dedicada a buscar a los niños y niñas robados durante la dictadura**. “Nosotros en La Plata buscamos a esta hermana muchísimo, y pensamos que habíamos agotado todas las instancias y que era un caso cerrado. Y, sin embargo, las Abuelas nos demuestran 139 veces que nunca es la última esperanza”, contó en la Casa por la Identidad. Por lo que pudo saber este diario, **la Nieta 139 fue criada por un integrante de las fuerzas**.

“Hoy alguien más puede saber quién es porque lo sabe. Porque Daniel y Noemí la desearon, la quisieron y es justo por él, por ella, por ellos que hoy sea un día mejor. **Hoy sabemos un poco más quiénes somos, no solo ella, sino todos y todas porque, a veces, la realidad nos pasa por encima. Otras nos regala un abrazo, una certeza, una alegría de que el mundo y este país es un lugar de encuentro**”.

Varios de sus compañeros de HIJOS La Plata aplaudían emocionados. En primera fila estaban Matías Moreno, subsecretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, y la abogada Verónica Bogliano. A la salida, Lucía García no podía esconder la emoción. “Éste es el primer caso cercano que tenemos nosotros”, decía.

“Estoy muy contento porque Ramón es un amigo, un compañero y trabaja en la subsecretaría de Derechos Humanos. A pesar del negacionismo y del desfinanciamiento de las políticas de memoria, la verdad triunfa”, festejaba Moreno.

“La realidad se empecina”, sumaba Pietragalla Corti. “Ante más neoliberalismo y más negacionismo, sale la verdad”.

Una lucha de amor

Cuando estaba promediando la conferencia de prensa, les preguntaron a Estela de Carlotto y a Buscarita Roa cómo hacían para seguir buscando después de tantos años. **“Nos tocaron lo más sagrado, que es un hijo o una hija”**, respondió la presidenta de Abuelas.

“Es una lucha de amor para que no se repita”, resaltó. “Al fin y al cabo, de eso se trata esta lucha: de reparar lo que el terrorismo de Estado quiso destruir. **Nos impulsa el amor, la ternura, la certeza de**

que la verdad –aún cuando sea dolorosa– puede sanar, en parte, las heridas, y esto lo hemos comprobado en los 139 casos que hemos resuelto”.

Estela subrayó que no es una búsqueda en solitario: que para encontrar a un nieto o a una nieta se necesita la sinergia de la sociedad y el Estado. En este caso, hubo quien aportó un dato a Abuelas; la Conadi investigó y convocó a la mujer y el BNDG realizó los análisis. También destacaron que el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) proveyó información.

La Conadi está siendo desmantelada. El RUVTE, que también funciona dentro de la Secretaría de Derechos Humanos, quedó diezmado por los despidos que decidieron Alberto Baños y Mariano Cúneo Libarona. El BNDG está desfinanciado. **“La continuidad de las políticas de Estado es fundamental para terminar con delitos de lesa humanidad** como lo son las apropiaciones de nuestras nietas y nietos, así como **es central el papel de la Secretaría de Derechos Humanos”**, enfatizó la presidenta de Abuelas.

“Yo les pregunto a la señora (Victoria) Villarruel y a sus amigos los genocidas si van a negar que hemos encontrado a una nieta”, intervino Taty Almeida. “Señora Villarruel y compañía: ojo con seguir negando porque están haciendo un papelón tremendo. Que sepan que se van a seguir buscando y van a seguir apareciendo nietos”, subrayó la **presidenta de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora**. “Los años pasan rápido –continuó **Buscarita Roa**. Estamos muy viejitas y quedamos muy poquitas Abuelas. **Estamos desesperadas para que aparezcan los nietos que faltan”**, reconoció.

139

Después, del brazo de Victoria Montenegro, Estela de Carlotto llegó hasta la otra sala de la Casa por la Identidad. Allí, tomó la posta Ramón. Junto con la presidenta de Abuelas, caminaron unos pasos para cambiar el contador, y que, desde ahora, empiece a mostrar **los 139 encuentros, las 139 restituciones de la identidad**.

Y, como sucede desde hace dos años, la liturgia se repitió. “Abuela-la-la-la”, cantaba Daniel Santucho Navajas, que restituyó su identidad en julio de 2023, y se abrazaba con su papá, Julio, y con su hermano Miguel. Todos felices porque **las Abuelas, una vez más, lograron lo que parecía imposible**.

Enlace de la conferencia de prensa : <https://dai.ly/x9crsz0>
